



La Responsabilidad Civil Del Empresario por los Daños Causados por Su Dependiente

(Pedro Zelaya Etchevaray. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1995, 695 páginas.)

La responsabilidad civil extracontractual está regulada en nuestro Código Civil en un puñado de normas, desproporcionadamente reducido si se atiende a la minuciosa ordenación de los contratos que el Código establece en los títulos precedentes.

La mayoría de esas escasas normas provienen del derecho romano o del derecho castellano medieval. Por ello, los hechos previstos por el Código son típicos de una sociedad preindustrial: la ruina de edificios, el disparo de armas de fuego o los ataques de animales. Lejanos están aun los riesgos producidos, por ejemplo, por productos de uso masivo, por máquinas industriales o vehículos motorizados.

Este sistema de responsabilidad civil está estructurado sobre la base de la culpa probada del demandado (art. 2314). Aunque tal regla general tiene



excepciones en las presunciones de culpa y, concretamente, en el supuesto de la responsabilidad del empresario por el hecho de su dependiente, el principio de que solo se responde por la culpa personal se mantiene vigente, por cuanto el empresario puede liberarse probando su propia diligencia.

Este modelo de responsabilidad civil del empresario, que presenta escasas dificultades prácticas de aplicación en la empresa artesanal clásica o en la hacienda agrícola tradicional, plantea preguntas en extremo delicadas en una organización empresarial compleja, crecientemente caracterizada por la pérdida de vínculos directos de dependencia de los trabajadores con los propietarios y en qué la gestión efectiva está a cargo de gerentes que disponen de

grados importantes de autonomía respecto de los órganos de administración.

El trabajo de Pedro Zelaya desarrolla este tema crucial de la responsabilidad del empresario con una profundidad y erudición desconocidas hasta ahora en estudios en español sobre la materia. La obra tiene por objeto primordial la jurisprudencia española, pero resulta de evidente interés para cualquier juez o abogado chileno. Ante todo, porque las normas españolas presentan analogías con las nuestras y han sido objeto de una interesantísima jurisprudencia, que el autor analiza con detalle; además, porque las preguntas que plantea la responsabilidad del empresario son análogas en cualquier sociedad contemporánea; y, por último, porque la obra contiene numerosas referencias al Derecho comparado, de modo que su horizonte excede el sistema jurídico español.

El tema de la responsabilidad del empresario plantea preguntas en extremo relevantes en el derecho chileno. Por eso, el aporte doctrinario y comparado que proporciona esta obra es oportuno y muy valioso. La obra del profesor Zelaya constituye una contribución, a la vez sólida y refrescante, al análisis de estos nuevos problemas que plantea el antiquísimo derecho de la responsabilidad civil.

Enrique Barros B.

El Mercurio Suplem. 'Rev. de Letras' 28-04-1996 Pág. 6

La responsabilidad civil del empresario por los daños causados por su dependiente [artículo] Enrique Barros B.

Libros y documentos

AUTORÍA

Barros Bourie, Enrique

FECHA DE PUBLICACIÓN

1996

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La responsabilidad civil del empresario por los daños causados por su dependiente [artículo] Enrique Barros B. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)